SE RESUELVA.

Sr. Juez:

MARIANO PABLO SCIARONI, abogado, inscripto al Tº68 Fº607 del CPACF, por la demandada, con domicilio legal en Cerrito 1186 piso 8 - Zona de Notificaciones 16 (Estudio Cambiaso & Ferrari - Te 5218-5757 - email: mps@cyfa.com.ar) y domicilio electrónico 20248721473, en autos caratulados **"SOSA, PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS C/ CAJA DE SEGUROS S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 36/2024),** a V.S. digo:

Que, atento el estado de autos y silencio de la actora a la notificación del 27.2, pido se resuelva la caducidad de la instancia acusada.

Provéase de conformidad que,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO PABLO SCIARONI
Date: 2025.03.11 11:57:16 ART